

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-107-2026

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Sesión Ordinaria de fecha jueves 06 de agosto de 2026, en el tratamiento del orden del día. **QUINTO PUNTO**. Conocer el oficio N° GADMQ-SG-OF-014-2026, de fecha 06 de agosto del 2026 suscrito por el ing. José Soriano Fernández Concejal Alterno del Cantón Quinsaloma. por unanimidad de votos El Pleno Del Concejo Municipal. **RESUELVE**; *Dar por conocido el oficio N° GADMQ-SG-OF-014-2026, de fecha 06 de agosto de 2026, suscrito por el Ing. José Soriano Fernández, Concejal Alterno del Cantón Quinsaloma; y que se continúe con el trámite legal pertinente, conforme a lo estipulado en el oficio Nro. CNE-DPLR-2026-0463-OF.*

Quinsaloma, 06 de agosto del 2026.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Msc.
Secretario General y de Concejo
del GAD Municipal del cantón Quinsaloma